**ANEXO I: SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE AYUDA DESTINADA A LA DIGITALIZACIÓN Y A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y PRODUCTIVA DEL SECTOR ARTESANO DE CASTILLA-LA MANCHA**

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE** |
|  |
| Persona física [ ]  NIF [ ]  NIE [ ]  |       |  |
|  |
| Nombre: |       | 1º Apellido:  |       | 2º Apellido: |       |  |
| Hombre [ ]  Mujer [ ]  |
| Persona jurídica [ ]   | NIF: |       |  |
|  |
| Razón social: |       |  |
|  |  |  |
| Comunidad de bienes u otra unidad económica o entidad carente de personalidad jurídica [ ]   | NIF: |       |  |
| Denominación: |       |  |
|  |
|  |  |  |
|  Domicilio: |       |  |
|  |
|  Provincia: |       |  | C.P.: |       |  | Población: |       |  |
|  |
|  Teléfono: |       |  | Teléfono móvil: |       |  | Correo electrónico: |       |  |
| **El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago. La persona o entidad solicitante está obligada a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma de notificaciones telemáticas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, https://notifica.jccm.es/notifica/. Compruebe que está usted registrado/a y que sus datos son correctos.** |
| **DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE** |
|  |
| NIF [ ]  NIE [ ]  |       |  |
|  |
| Nombre: |       | 1º Apellido:  |       | 2º Apellido: |       |  |
|  |
| Hombre [ ]  Mujer [ ]  |
| Domicilio:  |       |  |
|  |
|  Provincia: |       |  | C.P.: |       |  | Población: |       |  |
|  |
|  Teléfono: |       |  | Teléfono móvil: |       |  | Correo electrónico: |       |  |
|  |  |
| **En el caso de que la persona solicitante sea una persona física y exista un representante, las comunicaciones derivadas de este escrito se realizarán con dicho/a representante.** |
|  |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| Responsable | Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía |
| Finalidad | Gestión de la promoción del sector artesano |
| Legitimación | 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 14/2002 de 11/07/2002 de ordenación y fomento de la artesanía de Castilla la Mancha  |
| Personas o entidades destinatarias | Existe cesión datos |
| Derechos | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional |
| Información adicional | Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0988  |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA INVERSIÓN REALIZADA** |
| **1. LÍNEA DE DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR ARTESANO** |
| GASTOS | Importe gasto (SIN IVA) |
| **1.a. TRANSFORMACIÓN DIGITAL** |
| [ ] 1.a.1º Incorporación de nuevas tecnologías destinadas a mejorar el desarrollo de su actividad, que comprenden tanto los equipos informáticos, incluyendo los ordenadores portátiles, como las licencias de suscripción de software, aplicaciones informáticas, y sus correspondientes renovaciones y/o actualizaciones. |       |
| [ ] 1.a.2º Elaboración de un plan de transformación digital. |       |
| **1.b. FOMENTO DE LA PRESENCIA EN INTERNET A TRAVÉS DEL COMERCIO ELECTRÓNICO O VENTA ONLINE** |
| [ ] 1.b.1º Creación, implementación, actualización y mantenimiento de páginas web propias corporativas y/o de comercio electrónico (e-commerce) |       |
| [ ] 1.b.2º Integración en portales web o marketplace en los que se promocione o realice comercio electrónico o venta online. |       |
| [ ] 1.b.3º Creación de un Marketplace. |       |
| [ ] 1.b.4º Adquisición de elementos de embalaje para la paquetería de los productos de venta online. |       |
| [ ] 1.b.5º Generación de perfiles en redes sociales y el mantenimiento de los mismos. |       |
| [ ] 1.b.6º Servicios de posicionamiento en internet |       |
| **TOTAL LÍNEA 1** |       |
| **2. LÍNEA DE PROMOCIÓN DEL SECTOR ARTESANO** |
| GASTOS | Importe gasto (SIN IVA) |
| **2.a. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS, EN CALIDAD DE PARTICIPANTES EN FERIAS Y OTROS EVENTOS COMERCIALIZADORES ARTESANALES DE INTERÉS GENERAL.**  |
| [ ] 2.a.1º Alquiler de espacio expositivo. |       |
| [ ] 2.a.2º Contratación de servicios básicos y/o seguros obligatorios. |       |
| [ ] 2.a.3º Desplazamiento. |       |
| [ ] 2.a.4º Alojamiento. |       |
| [ ] 2.a.5º Transporte del material necesario para el evento o feria y de piezas artesanas, así como el seguro de transporte. |       |
| **2.b. FOMENTO DE LA VISIBILIDAD DEL SECTOR, EN CALIDAD DE ORGANIZADORES DE EXPOSICIONES, MUESTRAS Y OTROS EVENTOS DE CARÁCTER PROMOCIONAL DE LA ACTIVIDAD ARTESANA, LA CREACIÓN Y DISEÑO DE MARCAS COMERCIALES**.  |
| [ ] 2.b.1º Alquiler del espacio expositivo. |       |
| [ ] 2.b.2º Alquiler y la instalación de stands modulares y, en su caso, de otros elementos de instalación como moqueta, tarima u otros de naturaleza similar. |       |
| [ ] 2.b.3º Contratación de suministros de agua y electricidad, de servicios de telefonía e internet, publicidad y comunicación, vigilancia, limpieza u otros de naturaleza similar. |       |
| [ ] 2.b.4º Contratación de seguros obligatorios para la organización del evento promocional. |       |
| [ ] 2.b.5º Contratación de un creativo para la creación y diseño de marcas comerciales y su adaptación o aplicación a la paquetería de los productos de venta online o papelería básica. |       |
| [ ] 2.b.6º Realización de campañas publicitarias por medios de comunicación online y offline. |       |
| [ ] 2.b.7º Producción, edición e impresión de dípticos, trípticos, folletos, catálogos y la confección de todo tipo de soportes de promoción y publicitarios. |       |
| [ ] 2.b.8º Las tasas y demás costes asociados a la obtención y gestión de las indicaciones geográficas de productos artesanales. |       |
| **TOTAL LÍNEA 2** |       |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| **3. LÍNEA DE INVERSIÓN DE LOS TALLERES ARTESANOS** |
| GASTOS | Importe gasto (SIN IVA) |
| **3.a. MODERNIZACIÓN DE LOS TALLERES ARTESANOS** |
| [ ] 3.a.1º Rehabilitación. Aquellos gastos derivados de la realización de obras que tienen por objeto reparar una construcción conservando su estética, respetando su valor histórico y dotándola de una nueva funcionalidad que sea compatible con los elementos y valores originales del inmueble. |       |
| [ ] 3.a.2º Reforma. Aquellos gastos derivados de la realización de obras que tienen por objeto la ampliación, mejora, modernización, adaptación, adecuación o refuerzo de un bien inmueble ya existente. |       |
| [ ] 3.a.3º Restauración. Aquellos gastos derivados de la realización de obras que tienen por objeto reparar una construcción conservando su estética, respetando su valor histórico y manteniendo su funcionalidad. |       |
| **3.b. MEJORA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA, LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR** |
| [ ] 3.b.1º Adquisición, montaje e instalación de maquinaria nueva, de equipos, así como la adquisición de otros útiles o herramientas de producción específicos, necesarios e imprescindibles para el desarrollo de la actividad productiva artesana. |       |
| [ ] 3.b.2º Modernización y mejora de la maquinaria existente. |       |
| [ ] 3.b.3º Obtención de una certificación, norma u homologación de calidad y/o seguridad referida al producto artesano que elabore en el ejercicio de su actividad. |       |
| [ ] 3.b.4º El mobiliario de oficina, relativo a estanterías para almacenaje, mostradores, vitrinas y estanterías de exposición. |       |
| **TOTAL LÍNEA 3** |       |
| **TOTAL SOLICITADO (LÍNEA 1 + LÍNEA 2 + LÍNEA 3)** |  |
|  |  |
| **UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL** |
|  |
|  Domicilio: |       |  | Código Postal: |       |  |
|  Población: |       |  | Provincia: |       |  |
|  |

|  |
| --- |
| **OTROS DATOS** |
| [ ]  Indicar las condiciones que reúne la persona física solicitante o, en el caso de que no se trate de una persona física, la persona administradora o que ostente la presidencia de la entidad solicitante. [ ]  Persona menor de 30 años o mayor de 55 años, tomando como referencia la fecha de publicación de la convocatoria. [ ]  Persona con discapacidad. [ ]  Mujer. [ ]  Ninguna de estas condiciones.[ ]  Si solicita una ayuda para la línea de inversión en talleres artesanos, deberá indicar la incidencia o impacto del proyecto en una fase del proceso de producción. [ ]  Incide o impacta en una fase del proceso de producción. [ ]  Incide o impacta en dos fases del proceso de producción. [ ]  Incide o impacta en tres fases del proceso de producción. [ ]  No incide o impacta en fase alguna del proceso de producción.*Se consideran fases diferenciadas del proceso de producción, las siguientes tres fases: la fase creativa, que comprende el diseño, el patronaje, la maquetación o la elaboración de bocetos; la fase de fabricación del producto, que comprende las técnicas y procesos de fabricación; y la fase de estudio de costes, que comprende las actuaciones orientadas al uso eficiente de la maquinaria y los útiles de producción.* |

|  |
| --- |
| **ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA** |
| **Declaraciones responsables:**La persona firmante de esta solicitud, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara expresamente que:* Se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones, de sus obligaciones tributarias, tanto con la Administración estatal como con la Administración regional, y frente a la Seguridad Social.
* No está incursa en alguna de las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
* No estar incursos la persona física, los administradores de las personas jurídicas, o aquéllos que ostenten la representación legal de aquellas, en alguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, así como no ser receptoras de la prestación de servicios o actividades por parte de personas que, habiendo desempeñado cargos públicos o asimilados en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como en los organismos y entidades de su sector público, incumplieran lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, durante el plazo de dos años desde el cese, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.
* La actividad artesanal se lleva a cabo en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha y se encuentra relacionada con alguno de los grupos a los que se refiere el artículo 1 del Decreto 9/2010, de 23 de febrero, por el que se establece el Repertorio de Actividades y Oficios artesanos de Castilla-La Mancha, con excepción de la denominada artesanía de servicios, la cual queda excluida del ámbito de aplicación de la orden de bases reguladora.
* Cuando el solicitante sea una persona física o jurídica, deberá estar en posesión, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, del carné artesano o del título de empresa artesana en vigor, emitidos de conformidad con el Decreto 119/2009, de 25 de agosto, por el que se establecen los requisitos para la obtención del Carné de Artesano y el Título de Empresa Artesana de Castilla-La Mancha. Si el beneficiario es una comunidad de bienes, sociedad civil o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado, aunque carezcan de personalidad jurídica, deberá de poseer el carné artesano uno de sus miembros.
* En su caso, la asociación o federación está formalmente constituida e inscrita en el registro correspondiente, de conformidad con la normativa de aplicación, con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de subvención y que, al menos cinco de los miembros de la misma, realizan en Castilla-La Mancha una actividad económica relacionada con alguno de los grupos a los que se refiere el citado artículo 1 del Decreto 9/2010, de 23 de febrero.
* Dispone de un plan de prevención de riesgos laborales, siempre que ello así lo establezca conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y no ha sido sancionado, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por falta grave o muy grave en materia de prevención de riesgos laborales, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención.
* No haber recibido ayudas con arreglo al Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023 y a otros reglamentos de minimis durante cualquier período de tres años, que acumuladas excedan de 300.000 euros.
* No ha sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condenada por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
* Elaborar y aplicar un Plan de igualdad, cuando resultase obligatorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, inscrito en el registro laboral correspondiente conforme al Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro.
* No ha sido objeto de sanciones por resolución administrativa firme o condenada por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
* No ha sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medias dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.

[ ]  Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, a requerimiento de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía.**Otras declaraciones responsables:****1º** **Declaración responsable de otras ayudas al mismo proyecto.** Según lo indicado en el artículo 9 de las bases reguladoras, las subvenciones concedidas serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que su importe, aisladamente considerado o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, no supere el coste de las acciones subvencionadas. De acuerdo a lo anterior, **DECLARA QUE:**[ ]  NO ha sido persona o entidad beneficiaria de ayudas para este proyecto.[ ]  SÍ ha sido persona o entidad beneficiaria de ayudas para este proyecto, las cuáles se mencionan a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Entidad | Fecha de concesión | Importe concedido |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

**2º** Igualmente, la persona abajo firmante **declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información**, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal. |

|  |
| --- |
| **Autorizaciones:****Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa. En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente:**[ ]  **Me opongo a la consulta de** los acreditativos de identidad.[ ]  **Me opongo a la consulta de** los acreditativos de domicilio o residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR)[ ]  **Me opongo a la consulta de** la información correspondiente a los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, IAE, en los que está dado de alta.**Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.**- Documento:       , presentado con fecha:       , ante la unidad:       de la Administración de:       .- Documento:       , presentado con fecha:       , ante la unidad:       de la Administración de:       .[ ]  **Me opongo a que** la Consejería de Economía, Empresas y Empleo pueda usar el correo electrónico y teléfono fijo o móvil señalado en la solicitud como medio adecuado para recibir información de la situación y estado de la tramitación de la ayuda.**En caso de oponerse a la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente**.*La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de* ***reconocimiento*** *de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.* |

|  |
| --- |
| **Documentación:**Además de la información antes descrita, **declara aportar los siguientes documentos:**[ ]  En el caso de que el/la solicitante sea una persona física y actúe mediante representante:[ ]  Documentación acreditativa del poder de su representante en su caso.[ ]  En el caso de que la entidad solicitante sea una persona jurídica:[ ]  Escritura pública de constitución.[ ]  NIF de la persona jurídica. [ ]  Escritura de apoderamiento de la persona que actúa en nombre y representación de la persona jurídica.[ ]  En el caso de que la entidad solicitante sea una comunidad de bienes o sociedad civil:[ ]  Documento privado de constitución y acuerdos societarios inscritos, en su caso, en el registro correspondiente.[ ]  Escrito firmado por todos los comuneros que contenga los siguientes extremos:- Compromisos de ejecución asumidos por cada socio/a, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno/a de ellos/as.- Identificación del/de la representante nombrado/a, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que como entidad beneficiaria corresponden a la comunidad de bienes o sociedad civil.[ ]  Memoria justificativa del proyecto, comprensiva de las actuaciones realizadas, de los resultados obtenidos y de cualquier otra información que se considere relevante.[ ]  Facturas justificativas de los gastos realizados, emitidas de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.[ ]  En el caso de solicitar una ayuda para los desplazamientos realizados por medios propios para participar en ferias y otros eventos comercializadores artesanales de interés general, correspondientes a la promoción del sector artesano, una declaración responsable firmada en la que se indique, por cada una de las ferias o eventos en los que participe, el número de kilómetros total (ida y vuelta) y el vehículo utilizado. |
| Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos digitalizados: |
| 1º       .  |
| 2º       . |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN** |
| **Nombre de la entidad bancaria:** |
|  |  |  |
| **Domicilio de la entidad bancaria:** |
|  |  |  |
| **Nombre completo de la persona o entidad titular de la cuenta:** |
|  |  |  |
|  |
|

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **IBAN** | **Código entidad** | **Sucursal** | **DC** | **Número de cuenta** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

 |

En      , a       de       de

Fdo.

Cargo:

Organismo destinatario: D.G. DE TURISMO, COMERCIO Y ARTESANÍA.

Código DIR3: A08013845

**RELACIÓN DE FACTURAS Y GASTOS REALIZADOS**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nº | Nº FACTURA | FECHA EMISIÓN | NOMBRE DEL PROVEEDOR | NIF/CIF | IMPORTE (IVA excluido) | IMPORTE (IVA incluido) | FECHA DE PAGO | FORMA DE PAGO |
|       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  | TOTAL: |       |       |  |  |